

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2022-10425 *Resolución de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, de 23 de diciembre de 2022, por la que se concede el Premio de la XII Edición de los Premios de Investigación del CEARC en su modalidad B).*

Vista la propuesta de Resolución de concesión del XII Premio de Investigación del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, elevada por el órgano instructor, a tenor de la valoración efectuada por el Jurado, y de acuerdo al artículo 10 de la Orden PRE/53/2017, de 4 de agosto, RESUELVO:

Primero: Declarar desierto el Premio de la XII Edición de los Premios de Investigación del CEARC, en su modalidad A).

Segundo: Conceder el Premio de la XII Edición de los Premios de Investigación del CEARC, en su modalidad B) a la obra PROYECTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNIDADES SOCIALES DE ATENCIÓN CIUDADANA (USAC) DESTINADAS A LA GESTIÓN, ATENCIÓN Y CANALIZACIÓN DE LA DEMANDA EN LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN POBLACIONES DE MÁS DE 20.000 HABITANTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, por proponer un modelo organizativo basado en estándares de calidad y que puede suponer una mejora en la prestación de los servicios sociales.

Este premio se distingue mediante diploma acreditativo y una dotación económica de 5.000,00 euros.

Los autores de la obra son el equipo de trabajo formado por:

- Don Antonio José Pilar García, Diplomado en Trabajo Social y Diplomado en Magisterio por la Universidad de Oviedo, y responsable del equipo.
- Don Javier Martínez Barquín, Diplomado en Trabajo Social por la Escuela Universitaria de Gijón (Universidad de Oviedo).

Tercero: Este gasto se financiará con cargo a la partida presupuestaria 01.01.921S.781 del Presupuesto de Gastos del CEARC para el año 2022.

Cuarto: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Santander, 23 de diciembre de 2022.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,
Paula Fernández Viaña.

2022/10425

CVE-2022-10425